



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

CONSIDERANDO:

- Que**, la distinguida soprano lírica **LAURA PAUSINI** proyecta una excepcional carrera musical y un auténtico compromiso para apoyar campañas solidarias y de sensibilización frente a los acuciantes problemas sociales y desastres naturales que afectan a la población del orbe;
- Que**, en su prolífica producción discográfica acoge sentidos temas dedicados al amor y a los tópicos cotidianos, plasmando vivificantes creaciones en un mensaje armonioso y expresivo que trasciende en escenarios internacionales, con laureadas y ovacionadas giras;
- Que**, la Asamblea Nacional del Ecuador resalta la trayectoria de tan exitosa artista, que eleva su peculiar voz con singular talento y pasión por las letras, en conjunción con su alto espíritu humanitario que da esencia a su faceta de activista social y firme defensora de los derechos de los grupos de atención prioritaria, y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y trabajo de la afamada cantautora italiana **LAURA PAUSINI**, ponderando su emotivo canto e invariable preocupación por la recuperación de los esenciales valores humanos .

OTORGAR la Condecoración “**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DRA. MATILDE HIDALGO DE PRÓCEL**”, al mérito cultural, que será entregada, junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los nueve días del mes de agosto de dos mil dieciocho. f) **EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO**, Presidenta; f) **DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ**, Secretaria General.


DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ
 Secretaria General